ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 043

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 07 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 3 de fecha 04.01.2019 del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Publico, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago de licencia de conductor, la cual fue rechazada por falta de idoneidad moral. Se adjunta solicitud de carta y comprobante de pago Folio 32971 de la postulante Sra. Mirasol del Tránsito Gaona Bustamante.

El Decreto Alcaldicio Nº 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior 2006.

La Ley 18.290 Artículo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 24.080, a nombre de la Sra. Mirasol del Tránsito Gaona Bustamante, Rut: [redacted] valor cancelado por licencia de conductor. Adjunta copia de orden de ingreso Folio 32971 de fecha 20.11.2018. Cuenta Rut: [redacted] para depósito respectivo, teléfono celular [redacted]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/AMML/amml.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. De Tránsito y Transporte Publico (1)
Archivo.